130 ciento treinta

Informe GG. CEO. SE. N°069/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 08 de octubre de 2018

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22 del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 3, Acta N° 56, del 30/08/2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 38 del 21/09/2018 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30).

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924"**

- **ADENDA N° 1/2018 - LCO N° 43/2018 de fecha 12 de setiembre de 2.018.**

Punto 1
Se modifica la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos, el Plan de Entrega o Prestación de los Bienes o Servicios.

Punto 2
Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 33.
Punto 3
Se modifica la Sección V. Modelo de Contrato, la Cláusula 6.

Punto 4
Se modifican en el SICP las fechas de tope de consulta, recepción y apertura de ofertas.

Gustavo Peralta F.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

131 (ciento treinta y uno

Punto 5
Se incluyen en el SICP los montos, mínimos y máximo, correspondientes a los Ítems N° 2 al 18.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924,*** *aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 56, de fecha 30 de agosto de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y la Adenda emitida, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura del único sobre cerrado y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"La firma que presenta oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:"

SIMPSONEX S.R.L.
"A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:"

DOCUMENTOS:	***1.SIMPSONEX S.R.L.***
Formulario de oferta	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta*

"Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por el Oferente citado precedentemente son:"

1.- SIMPSONEX S.R.L.

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	***PRECIO TOTAL (IVA INCL.)***
ÍTEM N° 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA	***359.007.440.-***

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS	*PRECIO TOTAL (IVA INCL.)*
ÍTEMS N° 2 AL 18 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO	*431.494.440.-*

MONTO MÍNIMO: ₲. 60.000.000.-
MONTO MÁXIMO: ₲. 120.000.000.-

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	a	b	c	d	e
SIMPSONEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

133 (ciento treinta y tres)

Se aclara que en el presente llamado solo se ha recibido una oferta correspondiente a la firma:

SIMPSONEX S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCL.)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA	359.007.440

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO TOTAL UNITARIO GUARANIES (IVA INCL.)
2 al 18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS	UNIDAD	UNIDAD	1	60.000.000	120.000.000	431.494.440

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por memorando **DS N° 217/2018** de fecha 5/10/2018, **el Departamento de Seguridad** remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"En referencia a la evaluación técnica de la LCO N° 43/2018 – Mantenimiento del Sistema De Seguridad Física y Alarmas - Cumplimos en informar sobre las oferta presentada por la empresa SIMPSONEX S.R.L. Única firma que se presentó al llamado de referencia."

"Lo ofertado por dicha empresa se adecua a lo solicitado por el Departamento de Seguridad y los costos se encuentran dentro de los márgenes permitidos, adjuntamos la planilla de evaluación."

"Por lo expuesto, la oferta de la empresa SIMPSONEX S.R.L. cumple técnicamente con todos los requisitos exigidos en el anexo técnico."

"Se remite la presente nota con la conformidad con el fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes." **Fin de la transcripción del informe del área técnica**

VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

- **NOTA GG.CEO. N° 106/2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO. N° 106 del 26/09/2018, se ha procedido a solicitar a la Firma **SIMPSONEX S.R.L.**, las siguientes documentaciones:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad Financiera

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

134 Ciento treinta y cuatro

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad física y alarmas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el período comprendido entre los años 2012 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	**CUMPLE**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme lo expresado por el área técnica, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **SIMPSONEX S.R.L.** en virtud al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	865,1767	17,8299	905,9959	596,3341
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0%	5%	0%	2%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1110	0,0312	0,0407	0,0610

135 (ciento treinta y cinco

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

A) Formulario de Oferta*	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: i) Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
h) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	Cumple
E) Documentos legales	
Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en los numerales a,b,f y g del apartado (C) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse.* Estos documentos pueden consistir en: i) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro cuando se haya formalizado el Coaseguro. *	
Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

136 (Ciento treinta y seis)

ii) los documentos societarios de la por la empresa lider del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.	
a) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por todo el plazo de prestación del servicio contratado. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	Cumple
b) Nota en carácter de declaración jurada, por la cual declare que el personal técnico a ser asignado por el Proveedor está capacitado para realizar los trabajos descriptos en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad física y alarmas a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple
d)Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad física y alarmas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total de la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el mantenimiento preventivo correspondiente al Ítem N° 1, más el monto total máximo previsto para el mantenimiento correctivo correspondiente a los Ítems N° 2 al 18). Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fuere necesaria para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	NO PRESENTA
c) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

137 Ciento treinta y siete

Al respecto, los propietarios y directivos de la empresa **SIMPSONEX S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, el área técnica manifiesta que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2018 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS – ID N° 342924"**., conforme al siguiente detalle:

SIMPSONEX S.R.L.

- **Ítem N° 1: Contrato Cerrado.**

Ítem N° 1: Contrato Cerrado.						
Item	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMA	Unidad	UNIDAD	1		
1.1	Trampas de Humo y Calor Tesito Único	Unidad	UNIDAD	8	760.000	6.080.000
1.2	Sistemas de Detección Electrónica de Incendios.	Unidad	UNIDAD	24	1.389.000	33.336.000
1.3	Sistema de Monitoreo Central de Señales de Alarmas de Incendio.	Unidad	UNIDAD	12	2.485.000	29.820.000
1.4	Sistemas de Extinción Automática de Incendios.	Unidad	UNIDAD	72	417.000	30.024.000
1.5	Puertas de Bóveda.	Unidad	UNIDAD	48	1.670.000	80.160.000
1.6	Puertas de salida de emergencia sector Cultural, Sala de Convenciones y Gran Teatro.	Unidad	UNIDAD	156	53.940	8.414.640
1.7	Salidas de Emergencias.	Unidad	UNIDAD	264	53.940	14.240.160
1.8	Esclusa para Paquetes.	Unidad	UNIDAD	24	53.940	1.294.560
1.9	Esclusa para camillas.	Unidad	UNIDAD	24	53.940	1.294.560
1.10	Sistemas de Baterías de Respaldo.	Unidad	UNIDAD	36	80.000	2.880.000
1.11	Puertas Anti fuego.	Unidad	UNIDAD	768	53.940	41.425.920
1.12	Puertas Anti balas.	Unidad	UNIDAD	960	53.940	51.782.400
1.13	Puertas de Barras.	Unidad	UNIDAD	240	53.940	12.945.600
1.14	Puertas Anti Motín.	Unidad	UNIDAD	240	53.940	12.945.600
1.15	Puertas en Gondolas	Unidad	UNIDAD	120	53.940	6.472.800
1.16	Puertas de Salida	Unidad	UNIDAD	480	53.940	25.891.200
			TOTAL EN GUARANÍES (IVA Incluido):			359.007.440

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

138 (ciento treinta y ocho)

Ítems N° 2 al 18: Contrato Abierto. Monto máximo: ₲ 120.000.000.; Monto mínimo: ₲ 60.000.000.-						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS	Unidad	UNIDAD	1		
2.1	Sensores de Humo / Calor optico analogico (con zocalo)	Unidad	UNIDAD	1	548.000	548.000
2.2	Sensores de humo/calor direccionable	Unidad	UNIDAD	1	760.000	760.000
2.3	Sensor Termovelocimetrico direccionable (con zocalo)	Unidad	UNIDAD	1	760.000	760.000
2.4	Sensores de Calor Analogico (con zocalo)	Unidad	UNIDAD	1	211.000	211.000
2.5	Sensores termovelocimetrico analogico (con zocalo)	Unidad	UNIDAD	1	547.000	547.000
2.6	Reparacion de Zonemaster y circuito zonales.	Unidad	UNIDAD	1	930.000	930.000
2.7	Reposicion de Alarma Acustica Visual (incluir materiales)	Unidad	UNIDAD	1	255.000	255.000
2.8	Cambio de lugar de un detector (hasta 30 metros)	Unidad	UNIDAD	1	910.000	910.000
2.9	Cambio de sitio de un detector (de 100 a 200 metros)	Unidad	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000
2.10	Reparacion panel central direccionable.	Unidad	UNIDAD	1	1.405.000	1.405.000
2.11	Reposicion de señalizacion de salida (provision e instalacion)	Unidad	UNIDAD	1	476.000	476.000
2.12	Reposicion de equipos de iluminacion autonoma de emergencia (provision e instalacion)	Unidad	UNIDAD	1	476.000	476.000
2.13	Instalacion de un nuevo detector (detector y base a proveer por el Banco Central) hasta una distancia de 100 mts (incluir cable) del panel de control.	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
2.14	Instalacion de un nuevo detecto (detector y base a proveer por el Banco Central) hasta una distancia de 300 mts (incluir cable) del panel de control.	Unidad	UNIDAD	1	2.150.000	2.150.000
2.15	Placas Electronicas de tableros Zonales	Unidad	UNIDAD	1	530.000	530.000
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE MONITOREO CENTRAL DE SEÑALES DE ALARMAS DE INCENDIO	Unidad	UNIDAD	1		
3.1	Reparación de tablero central	Unidad	UNIDAD	1	9.400.000	9.400.000
3.2	Reparación sirenas y señalización acústica	Unidad	UNIDAD	1	210.000	210.000
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS	Unidad	UNIDAD	1		
4.1	Contacto operado a presion	Unidad	UNIDAD	1	702.000	702.000
4.2	Abrazaderas para cilindro	Unidad	UNIDAD	1	105.500	105.500
4.3	Multiplex doble	Unidad	UNIDAD	1	2.812.000	2.812.000
4.4	Activador Neumatico	Unidad	UNIDAD	1	703.000	703.000
4.5	Activador tipo solenoide electrico	Unidad	UNIDAD	1	702.000	702.000
4.6	Activador Normal	Unidad	UNIDAD	1	690.000	690.000
4.7	Válvula tipo piloto	Unidad	UNIDAD	1	703.000	703.000
4.8	Difusores de 360º 50mm de aluminio	Unidad	UNIDAD	1	352.000	352.000
4.9	Plastico blanco	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
4.10	Dispositivo Metron	Unidad	UNIDAD	1	775.000	775.000
4.11	Tablero Control descarga (Caja de Comando)	Unidad	UNIDAD	1	705.000	705.000
4.12	Reparacion de tablero control de descarga	Unidad	UNIDAD	1	530.000	530.000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS ANTIFUEGO	Unidad	UNIDAD	1		
5.1	Cierre puerta tipo Corbin - Russwin DC 610	Unidad	UNIDAD	1	3.120.000	3.120.000
5.2	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
5.3	Barras de pánico	Unidad	UNIDAD	1	15.900.000	15.900.000
5.4	Bisagras	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.800.000	2.800.000
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS ANTI BALAS	Unidad	UNIDAD	1		
6.1	Cierre puerta tipo Corbin - Russwin DC 610	Unidad	UNIDAD	1	3.140.000	3.140.000
6.2	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	5.510.000	5.510.000
6.3	Bisagras	Unidad	UNIDAD	1	2.820.000	2.820.000
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA	Unidad	UNIDAD	1		
7.1	Cerraduras con barras de emergencia	Unidad	UNIDAD	1	15.860.000	15.860.000
7.2	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	5.510.000	5.510.000
7.3	Brazos hidraulicos	Unidad	UNIDAD	1	3.140.000	3.140.000
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS PASA PAQUETES	Unidad	UNIDAD	1		
8.1	Pulsadores Eléctricos	Unidad	UNIDAD	1	210.000	210.000
8.2	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	11.500.000	11.500.000
8.3	Bisagras	Unidad	UNIDAD	1	2.820.000	2.820.000
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCLUSA DE CARRETILLAS	Unidad	UNIDAD	1		
9.1	Cerraduras	Unidad	UNIDAD	1	10.200.000	10.200.000
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS EN CASETAS	Unidad	UNIDAD	1		
10.1	Cerradura completa para puertas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	760.000	760.000
10.2	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	765.000	765.000
10.3	Bisagras	Unidad	UNIDAD	1	135.000	135.000
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARRETILLAS TRANSPORTADORAS DE VALORES DE CAJEROS	Unidad	UNIDAD	1		
11.1	Cerraduras	Unidad	UNIDAD	1	935.000	935.000
11.2	Ruedas	Unidad	UNIDAD	1	407.000	407.000
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS ANTI MOTIN	Unidad	UNIDAD	1		
12.1	Brazo cierre puertas tipo Norton 1605 BC	Unidad	UNIDAD	1	3.142.000	3.142.000
12.2	Pulsadores electricos	Unidad	UNIDAD	1	210.000	210.000
12.3	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	15.750.000	15.750.000
12.4	Bisagras	Unidad	UNIDAD	1	6.150.000	6.150.000
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE BOVEDAS - PRINCIPAL Y AUXILIAR DE TESORERIA	Unidad	UNIDAD	1		
13.1	Brazo cierre puertas tipo Norton 1605 BC	Unidad	UNIDAD	1	49.512.000	49.512.000
13.2	Pulsadores eléctricos	Unidad	UNIDAD	1	15.972.000	15.972.000
13.3	Picaportes	Unidad	UNIDAD	1	37.200.000	37.200.000
13.4	Bisagras	Unidad	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS VIDRIADAS SECTOR BANCO A LAS SALIDAS DE ASCENSORES	Unidad	UNIDAD	1		
14.1	Ajuste de los mecanismos de las cerraduras automáticas de las puertas	Unidad	UNIDAD	1	53.940	53.940
14.2	Reposición de herrajes de los pasamanos de las puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
14.3	Reposición de puerta de vidrio en caso de rotura	Unidad	UNIDAD	1	8.205.000	8.205.000
14.4	Reparación mecanismo de cierre y apertura automática de puertas de vidrio en ascensor jerárquico.	Unidad	UNIDAD	1	23.000.000	23.000.000
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA DE BOVEDAS	Unidad	UNIDAD	1		
15.1	Modificación de apertura y cierre de puertas	Unidad	UNIDAD	1	3.750.000	3.750.000
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA CENTRO CULTURAL	Unidad	UNIDAD	1		
16.1	Modificación en las dimensiones de puertas	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
16.2	Fabricación de puerta anti fuego en cocina	Unidad	UNIDAD	1	7.220.000	7.220.000
16.3	Barra de pánico para puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.925.000	2.925.000
16.4	Brazo cierre puertas	Unidad	UNIDAD	1	1.680.000	1.680.000
16.5	Interconexión al sistema de incendio local	Unidad	UNIDAD	1	6.630.000	6.630.000
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL TEATRO LIRICO	Unidad	UNIDAD	1		
17.1	Conexión y Envio de Señal de alarmas a Sala de Control	Unidad	UNIDAD	1	14.350.000	14.350.000
17.2	Ampliación del sistema de detección de incendios (analógicos)-global	Unidad	UNIDAD	1	42.720.000	42.720.000
17.3	Ampliación del sistema de detección de incendios (direccionables)	Unidad	UNIDAD	1	42.730.000	42.730.000
17.4	Cerradura para puertas de emergencias	Unidad	UNIDAD	1	2.050.000	2.050.000
17.5	Barra de pánico para puertas	Unidad	UNIDAD	1	1.830.000	1.830.000
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MONITOREO DE SALIDAS DE EMERGENCIAS	Unidad	UNIDAD	1		
18.1	Impresora	Unidad	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
18.2	Placa electrónica de control	Unidad	UNIDAD	1	5.200.000	5.200.000
			TOTAL EN GUARANIES (IVA Incluido)			431.494.440

- **<u>Ítems N° 2 al 18: Contrato Abierto:</u>** Monto máximo: ₲ 120.000.000: Monto mínimo: ₲ 60.000.000.-

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

139 (ciento treinta y nueve)

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez Vieira
Gerente General